



Buenos Aires, 2 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 684 /2012

VISTO:

La Res. CM N° 96/11, la Actuación N° 15006/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se autorizó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el uso del espacio ubicado en el edificio de la calle Beazley 3860, por el término de un (1) año, prorrogable con destino a depósito de libros, expedientes y documentación pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

Que por actuación N° 15006/12, el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Dr. Luis Lozano solicita la renovación de la autorización otorgada oportunamente por el término de un (1) año prorrogable.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento del Plenario corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 25, Inc. 4 de la ley N° 31

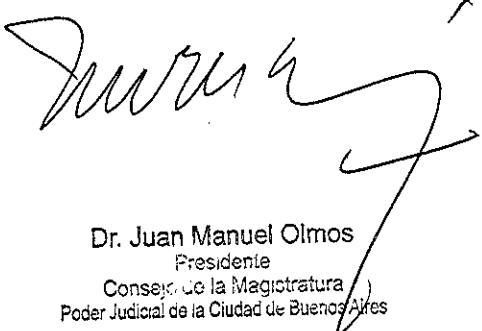
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar en los mismos términos la autorización concedida al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Res. CM N° 96/11 respecto al uso del espacio ubicado en el edificio de la calle Beazley 3860, por el término de un (1) año, prorrogable.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 684 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires